

EL INTERIOR

Ha sido constituida la Administración Nacional de la Vivienda

Con ese motivo hubo un acto en la Secretaría de Trabajo y Previsión bajo la presidencia de su titular quedando constituido el Consejo Directivo

Discurso del vice-presidente de la Nación

plan que habrán de invertirse a un promedio —expresa— que no exceda del 3 por ciento. Asimismo, dice que a las viviendas, destinadas al trabajador urbano y campesino de menores recursos, durante el período inicial de reembolso se le eximirá de todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales, como asimismo de ciertos requerimientos de carácter urbanístico.

En las consideraciones del coronel Perón se contemplan después las diferentes clases de viviendas, correspondientes a las diversas clases de climas, recursos y modalidades regionales, y se menciona, asimismo, una investigación sobre la capacidad, métodos y costos de la industria de edificación, con la cual se pretende llegar a una reducción sustancial en el costo de la misma, demasiado alto —expresa— si se lo compara con el de otros países. Luego se refieren al estudio de otras medidas para inducir las actividades puramente privadas destinadas a construir viviendas para sectores algo más pudientes, mediante una mejor organización de las condiciones de préstamos de los organismos existentes. Se hace referencia asimismo, al Fondo Nacional de la Vivienda, que estará constituido por 4.000.000.000 de pesos, a invertirse en un período de 20 años, que se formaría principalmente con el aporte de la Nación, que autorizará la emisión correspondiente de títulos del Crédito Argentino Interno o Bonos de Edificación y Ahorro. A esto, agrega, se suma el producto de las cuotas de venta o locación de las viviendas que se construyan y que será reinvertido con los mismos fines, lo cual le da las características de un fondo rotativo, que podrá empezar con una financiación de 200.000.000 de pesos en el primer año y que irá disminuyendo progresivamente, pues al 3 por ciento de interés que devengarán los préstamos como máximo y calculando la amortización en 30 años, se requerirá una financiación de aproximadamente 2.000.000.000 de pesos. Por último expresan que en los próximos se constituirá la Administración Nacional de la Vivienda, y que como se debe-

rán cumplir requisitos de trámite prolongado, sólo se podrán licitar y adjudicar las viviendas una vez que los mencionados trámites finalicen.

En el recinto de reuniones del Consejo Deliberante, se realizó una ceremonia de constitución del consejo directivo de la Administración Nacional de la Vivienda, organismo creado recientemente por decreto, que tendrá a su cargo las funciones que cumplía anteriormente el Consejo Nacional de la Vivienda. Asistieron a la reunión, el vicepresidente de la Nación y titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión, los ministros de hacienda y agricultura, el intendente municipal, otros funcionarios y un público numeroso.

Al iniciarse el acto el director general de trabajo y acción social directa, teniente coronel Domingo A. Mercante, leyó el texto del decreto y a continuación el coronel Perón, que preside el organismo, comenzó señalando que la creación del nuevo organismo es acaso la medida más importante que se haya adoptado hasta aquí, en el orden de mejoramiento de las condiciones de vida material, moral y espiritual de la clase trabajadora, por la magnitud de la obra que implica y por su proyección en el futuro.

Añadió que la citada dependencia «tendrá a su cargo la enorme, pero nobilísima tarea de proporcionar a miles de hogares techo sano, decoroso y agradable y eliminar al propio tiempo el conventillo promiscuo, el rancho primitivo y el tugurio insalubre, foco de innumerables males».

Luego manifestó que el problema de la vivienda, junto con el del salario, constituyen los dos polos de la cuestión social, y que prescindir de ellos hubiera importado quebrar el sentido orgánico que debe presidir la labor de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Después se refirió a la necesidad que había de afrontar el angustioso problema de la vivienda planteado y agravado en los últimos tiempos, en virtud—dijo— «no sólo del crecimiento desorganizado y vertiginoso de los centros poblados sino también de la carencia de una política comprensiva dirigida a solución»

Dijo luego: «Si la vivienda pobre, destaralada y miserable pudo servir hasta ahora de argumento para efectistas y truculentas disertaciones y ser tema que difundió la prensa en enjundios editoriales, estudió el sociólogo hasta sus últimas derivaciones, analizó el estadígrafo a través de numerosos reveladores de increíbles hacinamientos y de progresivas desnatalidad y si, por lo demás, dió lugar a algunas iniciativas legislativas y a realizaciones prácticas de escaso relieve frente a las ingentes necesidades del pueblo, no constituyó nunca en las alturas del poder una preocupación verdaderamente honda y patriótica que, impulsando la voluntad con decisión incontenible, provocase ese empuje realizador que todo gobernante debe desplegar cuando, como en el caso, corren riesgo valores imponderables tales como la supervivencia misma de la raza y el acrecentamiento del capital humano, cuyo déficit es y ha sido siempre síntoma inequívoco de grandes males sociales».

Se ocupó después de la creación de la primitiva Dirección de Vivienda y de las obras cumplidas en su oportunidad por ese organismo. Se refirió luego a la transformación de ese organismo en Consejo Nacional de la Vivienda, entidad —expresó— que con la colaboración de personas de buena voluntad preparó el estatuto legal y financiero de la actual Administración Nacional de la Vivienda, por el que se otorga a ésta la calidad de repartición autárquica y se ponen a su disposición los fondos necesarios para encarar una obra de vasta escala que colocará al país a la vanguardia de los más adelantados, en lo que se refiere a proporcionar a las clases necesitadas vivienda higiénica, adecuada y económica. Formuló a continuación su público agradecimiento por la valiosa cooperación prestada en la materia por el ministerio de hacienda, y se refirió al problema básico social que representan la familia, cuya estabilidad se asienta en el hogar, consecuencia de la propiedad de la casa que es —expresó— «manantial de sentimientos puros, afección a las cosas, evocación del recuerdo, sostén del linaje y base de una misión social».

Después el coronel Perón se refirió a la creación y finalidades de la nueva dependencia y a su condición autárquica, y manifestó que el sistema de convenios de ayuda financiera o de coparticipación permitirá actuar con extrema desenvoltura, abrirá la puer-

JULIAN LOPEZ
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barraca) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

ADELANTO DE FONDOS

— SOBRE CONSIGNACIONES —

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisárnicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**



PIDA CINZANO VERMOUTH

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de **RODRIGO & ARES**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

AGENTE
De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén

"La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

ta a la iniciativa privada ofreciéndole amplio campo de acción y alejará la posibilidades de dar pie a engranajes burocráticos de pesado rodaje. Luego detalló el régimen fiscal y civil que regirán las condiciones de las viviendas puestas bajo disposiciones protectoras, a los planes de construcción y creación del Fondo Nacional de la Vivienda, que será de cuatro mil millones de pesos —dijo— destinado exclusivamente a la ejecución de las obras, dentro del espíritu que informa el decreto-ley respectivo.

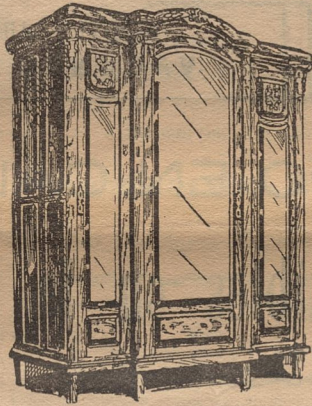
Después se refirió a la labor cumplida por la Secretaría de Trabajo y Previsión en otros aspectos fundamentales de la seguridad social y económica y manifestó: «La primera batalla emprendida y ganada por la Secretaría de Trabajo y Previsión fué la batalla contra la apatía, contra el espíritu marcadamente individualista, asocial y egoísta que iba prevaleciendo entre nosotros. No bien comenzaron a notarse las primeras manifestaciones de una conciencia social más viva y sensible —acercando a dos fuerzas productoras, la patronal y la obrera, propiciando sus respectivas organizaciones y rompiendo toda una trama de perjuicios que se oponían a la conquista de la justicia distributiva— pudimos con inmenso júbilo, hacer depositar en la mano curtida y noble del trabajador un salario más equitativo y remunerador. Nos corresponde ahora resolver esta ardua cuestión. Para ello quemaremos también las naves y no dejaremos hasta ver convertido en realizaciones orgánicas el contenido virtual del decreto-ley y los proyectos trazados».

La ejecución del plan de economías

Los directores de administración de los distintos ministerios y secretarías de Estado han celebrado una reunión en el despacho del ministerio de Hacienda, donde les fueron impartidas diversas instrucciones acerca de la ejecución del plan de economías por 200.000.000 de pesos que el Poder Ejecutivo acaba de disponer. Si bien el anuncio formulado hace días por conducto del ministerio de Hacienda con relación al plan propuesto fué recibido por la opinión pública no sin una marcada sensación de escepticismo, desde que anuncios de esa clase se han hecho abundantemente en los últimos tiempos, las provisiones que se van adoptando hasta el momento hacen pensar, sin embargo, que hay el propósito firme de ajustar los gastos públicos a las posibilidades actuales. Evidentemente que ello no importará ni remotamente un remedio a nuestro inquietante problema financiero, que acusa un déficit realmente cuantioso, pero bien puede ser el punto de partida para planes de economía de mayor aliento, capaces de resolver en buena medida los fundamentales problemas que nos afligen.

Los propósitos enunciados son

Nuestra Sección MUEBLERIA



Brinda a Vd. el más completo surtido en: Juegos de Dormitorio, de Comedor, Roperos, Guarda ropas, Bibliotecas, Mesitas de luz, Camas, Colchones de pura lana en 1, 1½ y 2 plazas, a precios de fábrica.

ESTUFAS

a gas de kerosene

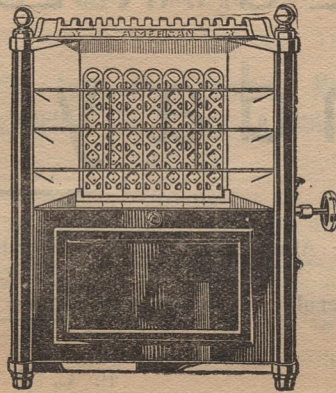
«VOLCAN»

«Perpetua»

Y

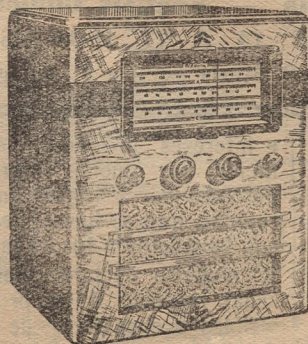
«PHILIPS»

en todos los tamaños



Véalas en nuestra Casa y pida una

DEMOSTRACION



RCA Victor Modelo 97-B1 y 97-B6

Receptores

RCA

VICTOR

la marca suprema en

RADIO

Si Vd. necesita un recep-

tor, no titubée, adquiera

un RCA. Victor y quedará satisfecho



«EL SOL»

Rodrigo, Rodríguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

desde ya plausibles, y lo son más aún las medidas que prácticamente se vienen adoptando. Si factores imprevistos no concurren a desvirtuar o alterar el programa trazado, podremos felicitarlos de haber dado un paso cierto y positivo hacia la recuperación de la independencia financiera del Estado.

Será obligatorio el baño antisárnico a los ovinos y caprinos

El Ministerio de Agricultura hizo suya una medida adoptada por la Dirección de Sanidad Animal, en virtud de la cual todo ganadero, propietario o persona que tenga a su cargo el cuidado de lanares y caprinos, tendrá que bañar su ganado tres veces durante la primavera y el verano próximos.

Los animales deberán bañarse tres veces después de la esquila, con intervalos de 10 días entre un baño y otro. Habrá que usar antisárnicos aprobados oficialmente o, de lo contrario, polisulfuros preparados por los propios ganaderos, de acuerdo con las indicaciones que imparta el Ministerio de agricultura. Quedarán exentos de la aplicación de los baños los establecimientos con certificados provisionales de «libres de sarna» y aquellos donde se compruebe la existencia de la enfermedad, previa inspección veterinaria, efectuada a pedido de los interesados. Si los establecimientos exentos lindan con otros que se encuentren clausura sanitaria, tendrán que aplicar a la totalidad o parte de las majadas sólo dos baños.

Quince días antes de empezar los baños, los ganaderos deberán notificar la fecha en que serán aplicados, y repetirán el aviso después del tratamiento, en forma de declaración jurada. El incumplimiento de estas nuevas medidas o la inexactitud en las declaraciones determinará la intervención del establecimiento por cuenta del interesado, y hará pasible a los responsables de las multas que se estipulan en el artículo 9 del decreto 7383, de 1944.

Para el cumplimiento de las nuevas medidas se pidió la colaboración de las entidades rurales del interior y se autorizó a los socios de las mismas a verificar la aplicación de los baños.

Trátase obtener nuevas partidas de caucho para el país

Ha sido integrada, con delegados de la empresa Michelin Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos y de la Asociación de Industriales del Caucho, la comisión que estudia la distribución de ese material y sus derivados, que, como se sabe, tiene a su cargo el cumplimiento del acuerdo concertado con los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y del Brasil.

Según informa la Secretaría de Industria y Comercio, se ha dispuesto la creación de una comisión consultiva, que será formada con representantes de las aso-

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VAGUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN = Tienda y Ropería =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

ciaciones de propietarios de automotores y de las entidades que comercian con esos productos.

Asimismo, se hace saber que, en cumplimiento de las cláusulas del acuerdo suscripto entre nuestro país y Estados Unidos y Brasil, ya ha partido para aquella nación la misión que integran delegados de fábricas de neumáticos y representantes del gobierno argentino, la que estudiará la fabricación de neumáticos con caucho sintético.

Se recuerda, igualmente, que en las últimas reuniones de la Comisión de Estudio de Racionamiento de Caucho, realizadas con asistencia de delegados de la Rubber Development Corporation de Estados Unidos y del gobierno del Brasil, se consideraron las necesidades más urgentes de nuestro país, en cuanto se refiere al aprovisionamiento de neumáticos especialmente con destino a los vehículos para el transporte de la cosecha que debe ser enviada, en su mayor parte, a las Naciones Unidas. Como recién para agosto próximo se podrá contar con neumáticos fabricados en el país con caucho sintético, se están realizando gestiones para lograr nuevas remesas de los materiales, además de la partida de 3.000 que se asignó a nuestro país en el citado acuerdo. En tanto se resuelvan las medidas que se gestionan, la comisión insiste en recomendar la máxima economía en el empleo de nuestros medios de movilidad, pues, según informes de la Rubber Development Corporation, las

existencias de caucho natural han mermado en forma alarmante. El racionamiento, pues, agrega la información oficial, debe ser severo para abastecer sólo las necesidades más esenciales.

¿Inconveniencia del estatuto del peón?

En el curso de las últimas semanas se ha hecho referencia reiteradamente en manifiestos y declaraciones, al Estatuto del Peón, dictado el año pasado para amparar a los trabajadores del campo mediante la fijación de sueldos mínimos y la reglamentación de sus condiciones de trabajo. Si bien este Estatuto tenía como antecedentes varios proyectos legislativos que, por circunstancias diversas no habían prosperado, su elaboración y establecimiento concurrió a llenar una necesidad largamente sentida en el campo argentino, al que no habían llegado todavía, integralmente, los beneficios de la legislación obrera. Pero desgraciadamente su promulgación estuvo precedida por un exacerbamiento de pasiones

e intereses provocado, precisamente, por quienes aspiraban, al parecer, más a lograr un triunfo ruidoso que a llevar realmente sus beneficios a los trabajadores. Se hicieron declaraciones desusadas respecto de los propósitos visibles o encubiertos de los productores agropecuarios y se los calificó con términos duros y mortificantes, creándose así un clima hostil al Estatuto, que no tardó en ponerse en evidencia a poco de su divulgación. Por otra parte el Estatuto tuvo la desventaja de haber sido concebido, pese a las buenas intenciones, con un notorio desconocimiento de los problemas y absoluto de realismo en cuanto a las condiciones en que se efectúan las explotaciones rurales, y sin consultar las necesidades propias de cada zona en que debía ser aplicado. Prueba de ello fué la serie de rectificaciones a que dió lugar su inmediata vigencia y las imprevisiones que hasta hoy vienen obstaculizando su aplicación integral.

En tales condiciones, pues, el Estatuto del Peón, que fué realizado sobre bases más reales y

aplicado mediante procedimientos menos compulsivos habría sido de positivos y ciertos beneficios para los trabajadores de campo, hoy es resistido en los medios agropecuarios, pese a que nadie se opone a acatar las finalidades que motivaron su aparición.

La caridad empieza por casa

Un grupo de obreros pertenecientes a la Asociación de Trabajadores del Estado ha celebrado una entrevista con el director de Acción Social Directa, teniente coronel Mercante, a quien se le requirió el cumplimiento de las disposiciones que establecen la jornada máxima de 8 horas en algunas reparticiones oficiales y particularmente en lo que se trata de los servicios de sanidad. Igualmente reclamaron un aumento de los sueldos que actualmente perciben, en razón de que ellos no alcanzan a cubrir las necesidades impuestas por el elevadísimo costo de la vida. Por otra parte, el personal que presta servicios en los comedores escolares nacionales realizan una intensa campaña periodística tendiente a lograr diversas mejoras, y para que sean suprimidos los sueldos de \$ 60 y una comida que actualmente constituyen su única remuneración.

Se trata, pues, de dos casos cuya elocuencia no es preciso señalar expresamente, desde que la persona menos avisada pue-

de comprender la paradójica situación planteada. Después que los gremios y los representantes populares han logrado, desde hace años, arrancar de los cuerpos legislativos fundamentales mejoras de carácter social entre ellas la jornada máxima de 8 horas, hoy los trabajadores deben presentarse ante los propios poderes públicos para pedirles que cumplan esas disposiciones como cualquier otra empresa de carácter privado.

«La caridad empieza por casa», reza el viejo aforismo, y si realmente queremos realizar una obra de gran aliento en beneficio de todos los trabajadores del país, habrá que comenzar por reclamar del Estado, antes que todo, el cumplimiento de las leyes y decretos que amparan a los trabajadores.

La huelga Estudiantil

La juventud universitaria del país, atenta al llamado de la Federación Universitaria Argentina, decidió la realización de un paro general de actividades, como expresión de anhelos en favor del pronto restablecimiento de la normalidad institucional. Con ese motivo, las entidades estudiantiles dieron a conocer sendas declaraciones, en las cuales se afirma que la pasión en pro de la libertad y la democracia del estudiantado argentino no es sólo de ahora, sino de todos los tiempos, es decir tradicional. Podríamos agregar, por nuestra parte, que se trata de una cuestión, consustancial con el ser estudiante, el ser demócrata, puesto que el estudio, manifestación de cultura, no puede desarrollarse al margen de la libertad. Reconforta ver que la juventud del país mantiene fieles estos anhelos y que sabe, en esta hora tan singular, asumir la responsabilidad que, a lo largo de nuestra historia, le ha correspondido siempre a los hombres jóvenes en aras del progreso de la patria.

Estímase inconveniente un proyecto de reforma de la Ley de Aduanas

Funda su opinión la Cámara de Comercio en motivos constitucionales y prácticos

La Cámara Argentina de Comercio se ha dirigido al ministro de hacienda para comunicarle sus puntos de vista acerca del proyecto de decreto sobre modificación del régimen aduanero, que ese departamento sometió recientemente a la consideración del presidente de la Nación, y sobre el cual informamos.

Como se recordará, las disposiciones proyectadas autorizan en general al Poder Ejecutivo a disminuir o aumentar en proporción no mayor del 50 por ciento los «derechos y adicionales» establecidos en la ley 11281, a cuyo artículo 92 se incorporaría aquella, mientras que el texto legal

LA TIENDA EL CEDRO:

— O — F — R — E — C — E —

a su distinguida clientela y al público en general la extraordinaria rebaja de precios en todas sus existencias.

Mercaderías recientemente llegadas de la Capital Federal Hay más de 50 modelos de trajes para hombres, vestidos, sombreros, tapados, sacos, sacones, y trajes sastré

MERCADERIAS NOBLES :—: PRECIOS BAJOS

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítimas, Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

—: o en nuestras agencias establecidas en las zonas :— agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R
A
M
O
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda

Ropería

Zapatería

Mueblería

citado sólo otorga esa misma autorización a la rama administrativa del gobierno para aumentar los derechos cuando se trate de mercaderías de países que opongan trabas a las importaciones argentinas o rebajarlos cuando se trate de productos incluidos en convenidos comerciales. Además, prevé el proyecto otras medidas de detalle, y la creación de un organismo asesor.

En su presentación, expresa aquella entidad que la necesidad de actualizar los aforos, que sir-

ven de base a los derechos de importación, así como la conveniencia de ajustar nuestro sistema a la nomenclatura aprobada oportunamente por el comité económico de la Sociedad de las Naciones, constituyen problemas que se han hecho sentir desde hace muchos años, y que dieron motivo a la creación, por decreto número 99045 del 22 de agosto de 1941, de una comisión para el estudio de la tarifa de avalúos, integrada por funcionarios y delegados de entidades

representativas de la economía privada.

Aspecto constitucional de la cuestión.— Esa comisión —añade la nota— ha realizado una labor de mérito, y ha adoptado como base para sus tareas el proyecto internacional de referencia. Del conocimiento que se tiene sobre el estado de sus estudios —se expresa—, puede deducirse que dentro de un lapso razonable sus conclusiones podrían ser remitidas por el Poder Ejecutivo «a la instancia correspondiente, es decir, el Congreso de la Nación».

A continuación, señala la Cámara que «es preciso tomar en cuenta que la tarifa que rige en la actualidad, ha sido declarada expresamente ley de la nación», y, por otra parte, es «exclusiva atribución del Congreso legislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de importación, tal como lo especifica el inciso 1º del artículo 67 de nuestra Carta Fundamental». La franquicia concedida por el Poder Legislativo al Ejecutivo mediante el artículo 92 de la ley número 11281 —añádese— «constituye una verdadera cesión de derechos» que, por su misma índole, «no puede extenderse más allá de los dos casos enumerados en forma taxativa: tratamiento discriminatorio o tratamiento favorable a nuestras remesas al exterior», «Únicamente el Congreso —se afirma— puede modificar esa situación, y las facultades del Ejecutivo, como poder colegislador, sólo podrían traducirse, en este aspecto, en remitir el consiguiente proyecto de ley, una vez restablecida la tercera rama del gobierno federal».

Objeción al criterio proteccionista que inspiraría al proyecto.— Más adelante, refiérese la Cámara a la política económica que, a su juicio, inspira a las medidas propuestas, y expresa sobre este punto:

«Aparte de esa incontestable razón legal, corresponde señalar que las circunstancias por que atraviesa el mundo son las menos oportunas para llevar adelante las medidas que se comentan.»

En efecto —recuérdase— en las conferencias internacionales, en las declaraciones de los jefes y dirigentes de todas las naciones, en los conceptos expresados por los representantes de la economía privada y en los comentarios de la prensa, se encuentran una impresionante unanimidad de criterio acerca de la necesidad y urgencia de derribar todas las vallas, especialmente de carácter arancelario, que se paran a los pueblos.

Si esa es la tendencia que anima a todos —dícese luego— es de imaginar la impresión desconcertante y desalentadora que produciría la adopción de medidas que, con la intención de establecer un régimen de defensa para el país, habrán de interpretarse como una suerte de hostilidad hacia los demás y determinarán, como lógica reacción, el establecimiento de barreras equivalentes o superiores para la exportación argentina, precisamente en el mo-

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VACUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= Tienda y Ropería =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pielés en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

ciaciones de propietarios de automotores y de las entidades que comercian con esos productos.

Asimismo, se hace saber que, en cumplimiento de las cláusulas del acuerdo suscripto entre nuestro país y Estados Unidos y Brasil, ya ha partido para aquella nación la misión que integran delegados de fábricas de neumáticos y representantes del gobierno argentino, la que estudiará la fabricación de neumáticos con caucho sintético.

Se recuerda, igualmente, que en las últimas reuniones de la Comisión de Estudio de Racionamiento de Caucho, realizadas con asistencia de delegados de la Rubber Development Corporation de Estados Unidos y del gobierno del Brasil, se consideraron las necesidades más urgentes de nuestro país, en cuanto se refiere al aprovisionamiento de neumáticos especialmente con destino a los vehículos para el transporte de la cosecha que debe ser enviada, en su mayor parte, a las Naciones Unidas. Como recién para agosto próximo se podrá contar con neumáticos fabricados en el país con caucho sintético, se están realizando gestiones para lograr nuevas remesas de los materiales, además de la partida de 3.000 que se asignó a nuestro país en el citado acuerdo. En tanto se resuelvan las medidas que se gestionan, la comisión insiste en recomendar la máxima economía en el empleo de nuestros medios de movilidad, pues, según informes de la Rubber Development Corporation, las

Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

existencias de caucho natural han mermado en forma alarmante. El racionamiento, pues, agrega la información oficial, debe ser severo para abastecer sólo las necesidades más esenciales.

¿Inconveniencia del estatuto del peón?

En el curso de las últimas semanas se ha hecho referencia reiteradamente en manifiestos y declaraciones, al Estatuto del Peón, dictado el año pasado para amparar a los trabajadores del campo mediante la fijación de sueldos mínimos y la reglamentación de sus condiciones de trabajo. Si bien este Estatuto tenía como antecedentes varios proyectos legislativos que, por circunstancias diversas no habían prosperado, su elaboración y establecimiento concurrió a llenar una necesidad largamente sentida en el campo argentino, al que no habían llegado todavía, integralmente, los beneficios de la legislación obrera. Pero desgraciadamente su promulgación estuvo precedida por un exacerbamiento de pasiones

e intereses provocado, precisamente, por quienes aspiraban, al parecer, más a lograr un triunfo ruidoso que a llevar realmente sus beneficios a los trabajadores. Se hicieron declaraciones desusadas respecto de los propósitos visibles o encubiertos de los productores agropecuarios y se los calificó con términos duros y mortificantes, creándose así un clima hostil al Estatuto, que no tardó en ponerse en evidencia a poco de su divulgación. Por otra parte el Estatuto tuvo la desventaja de haber sido concebido, pese a las buenas intenciones, con un notorio desconocimiento de los problemas y absoluto de realismo en cuanto a las condiciones en que se efectúan las explotaciones rurales, y sin consultar las necesidades propias de cada zona en que debía ser aplicado. Prueba de ello fué la serie de rectificaciones a que dió lugar su inmediata vigencia y las imprevisiones que hasta hoy vienen obstaculizando su aplicación integral.

En tales condiciones, pues, el Estatuto del Peón, que fué realizado sobre bases más reales y

aplicado mediante procedimientos menos compulsivos habría sido de positivos y ciertos beneficios para los trabajadores de campo, hoy es resistido en los medios agropecuarios, pese a que nadie se opone a acatar las finalidades que motivaron su aparición.

La caridad empieza por casa

Un grupo de obreros pertenecientes a la Asociación de Trabajadores del Estado ha celebrado una entrevista con el director de Acción Social Directa, teniente coronel Mercante, a quien se le requirió el cumplimiento de las disposiciones que establecen la jornada máxima de 8 horas en algunas reparticiones oficiales y particularmente en lo que se trata de los servicios de sanidad. Igualmente reclamaron un aumento de los sueldos que actualmente perciben, en razón de que ellos no alcanzan a cubrir las necesidades impuestas por el elevadísimo costo de la vida. Por otra parte, el personal que presta servicios en los comedores escolares nacionales realizan una intensa campaña periodística tendiente a lograr diversas mejoras, y para que sean suprimidos los sueldos de \$ 60 y una comida que actualmente constituyen su única remuneración.

Se trata, pues, de dos casos cuya elocuencia no es preciso señalar expresamente, desde que la persona menos avisada pue-

de comprender la paradójica situación planteada. Después que los gremios y los representantes populares han logrado, desde hace años, arrancar de los cuerpos legislativos fundamentales mejoras de carácter social entre ellas la jornada máxima de 8 horas, hoy los trabajadores deben presentarse ante los propios poderes públicos para pedirles que cumplan esas disposiciones como cualquier otra empresa de carácter privado.

«La caridad empieza por casa», reza el viejo aforismo, y si realmente queremos realizar una obra de gran aliento en beneficio de todos los trabajadores del país, habrá que comenzar por reclamar del Estado, antes que todo, el cumplimiento de las leyes y decretos que amparan a los trabajadores.

La huelga Estudiantil

La juventud universitaria del país, atenta al llamado de la Federación Universitaria Argentina, decidió la realización de un paro general de actividades, como expresión de anhelos en favor del pronto restablecimiento de la normalidad institucional. Con ese motivo, las entidades estudiantiles dieron a conocer sendas declaraciones, en las cuales se afirma que la pasión en pro de la libertad y la democracia del estudiantado argentino no es sólo de ahora, sino de todos los tiempos, es decir tradicional. Podríamos agregar, por nuestra parte, que se trata de una cuestión, consustancial con el ser estudiante, el ser demócrata, puesto que el estudio, manifestación de cultura, no puede desarrollarse al margen de la libertad. Reconforta ver que la juventud del país mantiene fieles estos anhelos y que sabe, en esta hora tan singular, asumir la responsabilidad que, a lo largo de nuestra historia, le ha correspondido siempre a los hombres jóvenes en aras del progreso de la patria.

Estímase inconveniente un proyecto de reforma de la Ley de Aduanas

Funda su opinión la Cámara de Comercio en motivos constitucionales y prácticos

La Cámara Argentina de Comercio se ha dirigido al ministro de hacienda para comunicarle sus puntos de vista acerca del proyecto de decreto sobre modificación del régimen aduanero, que ese departamento sometió recientemente a la consideración del presidente de la Nación, y sobre el cual informamos.

Como se recordará, las disposiciones proyectadas autorizan en general al Poder Ejecutivo a disminuir o aumentar en proporción no mayor del 50 por ciento los «derechos y adicionales» establecidos en la ley 11281, a cuyo artículo 92 se incorporaría aquella, mientras que el texto legal

LA TIENDA EL CEDRO:

— : O — F — R — E — C — E : —

a su distinguida clientela y al público en general la extraordinaria rebaja de precios en todas sus existencias.

Mercaderías recientemente llegadas de la Capital Federal Hay más de 50 modelos de trajes para hombres, vestidos, sombreros, tapados, sacos, sacones, y trajes sastré

MERCADERIAS NOBLES : — : PRECIOS BAJOS

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas, Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

— : o en nuestras agencias establecidas en las zonas : — agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R
A
M
O
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

citado sólo otorga esa misma autorización a la rama administrativa del gobierno para aumentar los derechos cuando se trate de mercaderías de países que pongan trabas a las importaciones argentinas o rebajarlos cuando se trate de productos incluidos en convenidos comerciales. Además, prevé el proyecto otras medidas de detalle, y la creación de un organismo asesor.

En su presentación, expresa aquella entidad que la necesidad de actualizar los aforos, que sir-

ven de base a los derechos de importación, así como la conveniencia de ajustar nuestro sistema a la nomenclatura aprobada oportunamente por el comité económico de la Sociedad de las Naciones, constituyen problemas que se han hecho sentir desde hace muchos años, y que dieron motivo a la creación, por decreto número 99045 del 22 de agosto de 1941, de una comisión para el estudio de la tarifa de avalúos, integrada por funcionarios y delegados de entidades

representativas de la economía privada.

Aspecto constitucional de la cuestión.— Esa comisión —añade la nota— ha realizado una labor de mérito, y ha adoptado como base para sus tareas el proyecto internacional de referencia. Del conocimiento que se tiene sobre el estado de sus estudios —se expresa—, puede deducirse que dentro de un lapso razonable sus conclusiones podrían ser remitidas por el Poder Ejecutivo «a la instancia correspondiente, es decir, el Congreso de la Nación».

A continuación, señala la Cámara que «es preciso tomar en cuenta que la tarifa que rige en la actualidad, ha sido declarada expresamente ley de la nación», y, por otra parte, es «exclusiva atribución del Congreso legislar sobre las aduanas exteriores y establecer los derechos de importación, tal como lo especifica el inciso 1º del artículo 67 de nuestra Carta Fundamental». La franquicia concedida por el Poder Legislativo al Ejecutivo mediante el artículo 92 de la ley número 11281 —añádese— «constituye una verdadera cesión de derechos» que, por su misma índole, «no puede extenderse más allá de los dos casos enumerados en forma taxativa: tratamiento discriminatorio o tratamiento favorable a nuestras remesas al exterior», «Únicamente el Congreso —se afirma— puede modificar esa situación, y las facultades del Ejecutivo, como poder colegislador, sólo podrían traducirse, en este aspecto, en remitir el consiguiente proyecto de ley, una vez restablecida la tercera rama del gobierno federal».

Objeción al criterio proteccionista que inspiraría al proyecto.— Más adelante, refiérese la Cámara a la política económica que, a su juicio, inspira a las medidas propuestas, y expresa sobre este punto:

«Aparte de esa incontestable razón legal, corresponde señalar que las circunstancias por que atraviesa el mundo son las menos oportunas para llevar adelante las medidas que se comentan.»

En efecto —recuérdase— en las conferencias internacionales, en las declaraciones de los jefes y dirigentes de todas las naciones, en los conceptos expresados por los representantes de la economía privada y en los comentarios de la prensa, se encuentran una impresionante unanimidad de criterio acerca de la necesidad y urgencia de derribar todas las vallas, especialmente de carácter arancelario, que se paran a los pueblos.

Si esa es la tendencia que anima a todos —dícese luego— es de imaginar la impresión desconcertante y desalentadora que produciría la adopción de medidas que, con la intención de establecer un régimen de defensa para el país, habrán de interpretarse como una suerte de hostilidad hacia los demás y determinarán, como lógica reacción, el establecimiento de barreras equivalentes o superiores para la exportación argentina, precisamente en el mo-

mento en que nuestros artículos deberán afrontar en los mercados foráneos la competencia de la producción extranjera. En cuanto a las importaciones, su encarecimiento incidirá, en último término, sobre el público consumidor, con las consecuencias imaginables para la generalidad de los presupuestos familiares, ya de por sí alterados como resultado de la inflación.

«Por lo expuesto —concluye la nota—, y frente a las recientes declaraciones oficiales de un retorno gradual a la normalidad institucional, en cuyo caso el problema podrá ser planteado por las vías pertinentes, la Cámara Argentina de Comercio se permite sugerir a vuestra excelencia la postergación del proyecto cuestionado, así como la activación del estudio que se ha encomendado a la ya citada comisión especial».

En nombre de la entidad, suscriben la presentación los señores Arnaldo Massone y Carlos S. Lottermoser, presidente y director secretario, respectivamente.

Elementos de trabajo para los aborígenes

— 0 —

Los pobladores aborígenes de una vasta zona del territorio nacional de Neuquén se han dirigido al presidente de la República, reiterando análogas e infructuosas gestiones anteriores, en el sentido de que el gobierno nacional les entregue en posesión permanente y segura las tierras que ocupan desde hace más de cincuenta años, y solicitando además algunos elementos que les permitan un mejor y más provechoso desenvolvimiento económico en esas inhospitalarias regiones del país.

Por cierto que nadie desconoce en las actuales circunstancias, las condiciones precarias e insuficientes que el Estado ofrece al aborígena para que desenvuelva su vida y se procure los indispensables medios de subsistencia. Siendo así, de nada serviría volver sobre esos aspectos y referir hasta que extremos llega la miseria y la incertidumbre que los rodea. Lo interesante es insistir sobre la necesidad de que esos indígenas puedan gozar de las más esenciales seguridades en lo que se refiere a la posesión material y legal de la tierra y disponer, por otra parte, por lo menos en los pasos iniciales, de los recursos primordiales para la explotación de la misma, sean ellos semillas, arados y animales de fuerza. De tal manera no se dará el caso asaz conocido por los que han tenido oportunidad de interiorizarse en estos problemas, de que comerciantes y hacendados del territorio y no siempre radicados en él, disponiendo de la posesión convencional de algunas extensiones de tierras fértiles, las hagan trabajar gratuitamente por los indígenas, no más que por haberles suministrado en calidad de préstamo esos precarios elementos. El Estado puede y debe, frente a estas situaciones, convertirse en el sustituto de esos

La «CASA LA ESPERANZA»

— DE —

ALONSO Hnos.

En la localidad, hace saber al público que su **Liquidación** iniciada el 1° de Abril, no es una **Liquidación** transitoria sino **TOTAL**. Los Precios de las mercaderías son convencionales

No haga sus compras sin antes consultar precios.

No perderá nada y en cambio ganará dinero

Colonia Las Heras — Teléfono N° 18 — Territ. Santa Cruz

Extraordinaria LIQUIDACION total

— Incluidas también mercaderías recién recibidas y de última moda —

TIENDA

ZAPATERIA

CONFECCIONES

Aproveche compre lo que necesite en la formidable **LIQUIDACION** que está realizando «**CASA CHAIN**» en

COLONIA LAS HERAS — 0 — Territ. Santa Cruz

aprovechados «medieros», como se los denomina en el interior, a fin de que las tierras fiscales no sean utilizadas en provecho de los particulares que las poseen indebidamente y para que el trabajo de los naturales no sea escamoteado por personal inescrupulosos.

En su presentación, los aborígenes neuquinos han requerido la provisión de elementos de trabajo por el Estado. Nunca mejor oportunidad para satisfacer esas exigencias, tanto más urgentes cuanto más imperiosas se manifiestan para los demandantes.

NOTICIAS VARIAS

Ha sido recordado dignamente el Día 9 de Julio

Como acontece todos los años, nuevamente esta población ha recordado el 129 aniversario de nuestra Independencia. A pesar del día desapacible, la concurrencia a la plaza pública donde tuvo lugar el acto más trascendental, fué numerosa. A las 11 horas, y de acuerdo a lo programado por la activa Comisión de Fiestas, una columna cívica que encabezaba el cuerpo de Boy Scouts, Asociación de Reservistas y público, hizo su entrada a la plaza donde ya aguardaban las autoridades, teniendo lugar seguidamente el izamiento de la bandera al mástil comunal; para después de ese emocionante acto,

Librería y Lotería

—: ANEXO: —

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

cantar el Himno Nacional Argentino. Siguió el presidente de la Comisión de Fomento, señor Rodríguez Romero, leyendo un discurso alusivo a la fecha, para después la columna cívica recorrer las calles céntricas y electuar la desconcentración frente a la sede de los Reservistas. Los demás números del programa han sido cumplidos en toda su amplitud concurriendo a todos numeroso público.

Nacimiento

El día 7 del corriente se ha visto, nuevamente, alegrado el hogar de los jóvenes esposos Dusch-Brown con el advenimiento de un tercer vástago: un hermoso varoncito, al que sus agraciados padres le han impuesto el nombre Fred Ronald. Tanto el recién nacido como su señora madre gozan de perfecta salud.

Viajeros

Para Buenos Aires, el doctor Asdrúbal R. Crego.

—De Puerto Deseado, el hacendado de la zona señor José Bares.

—De la misma procedencia, el Juez de Paz local, señor Ventura Ramos.

—De Paso Roballos y para Puerto Deseado, el empleado de Resguardo Aduanero, señor Ismael Retuerto, señora e hijita.

—Después de pasar una breve temporada de campo, se encuentra nuevamente en ésta, la señora María Fava de Mandarino.

—Procedente de su estancia, el señor Augusto Korten.

—Para Buenos Aires, el hacendado señor Cándido Lazcano y familia.

—De Lago Buenos Aires, el comerciante señor Pedro Hernández y familia.

—De su estancia, el hacendado señor Pedro Moleres.

—Para Buenos Aires, el comerciante del lugar, señor Domingo Pellón y familia.

—De la capital federal y para su establecimiento de campo, el señor José Muñiz y señora.

—De y para Lago Buenos Aires el comerciante de esa plaza, señor Basilio Alonso.

Trafiérense las cuentas de los bancos alemanes al de la Nación

El Poder Ejecutivo dictó un decreto, que refrendan los ministros de hacienda, guerra y agricultura, por el cual se dispone que sean transferidas al Banco de la Nación las cuentas de depósito existentes en los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la América del Sud, sujetas a cualquier restricción en cuanto a su libre disponibilidad.

Se determina luego que el Banco Central, por intermedio de los administradores que actúan en las filiales locales de los establecimientos bancarios nombrados, tomará a su cargo las medidas necesarias para aplicar los fondos de dichas a la devolución de los depósitos y cancelación de las demás, obligaciones por ellas contraídas, como también para proceder a la realización de los bienes del activo.

Enfermos

Mejorando paulatinamente, la señora Amalia C. de Walquist.

—Guarda cama desde hace un tiempo, el señor A. Fernández.

—Encuétrase en asistencia médica el vecino, señor Baltazar Correa.

—En franca convalecencia, el señor Estanislao Prado.

Fallecimiento

Después de haber sufrido las alternativas de una larga enfermedad, dejó de existir en la localidad de Comodoro Rivadavia donde había ido en busca de alivio a su quebrantada salud, la an-

Hotel «ARGENTINO»

— DE —

Juan Onofre Soto

Grandes comodidades para FAMILIAS y VIAJEROS atendido por sus dueños

Se reciben Pensionistas

Atención — Precios Méricos — Higiene
Las Heras — Teléf. N° 11

INVIERNO

HAY QUE COMBATIR EL FRIO

y para ello visite nuestra casa,

Ropa y calzado
de abrigo

donde hay de todo
lo que necesite

Frazadas de
pura lana

A PRECIOS CONVENIENTES

Estufas "CATITA" Tropical de "Luxe"
de 5, 6, 7 y 8 radiadores a gas de kerosene

"LA PATAGONIA"

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

tigua vecina señora Manuela A. López a los 53 años de edad. El deceso acaeció el día 10 del corriente. Los restos mortales han sido traídos para ser velados en la casa de sus familiares, donde concurrió numeroso público como al acto del sepelio, que testimonió así su pesar por la desaparición de la extinta. Haya paz en su tumba.

Los familiares nos piden que, por intermedio de estas líneas, agradezcamos a toda persona que en una forma u otra han hecho llegar sus condolencias, la más reconocida atención.

Cine Teatro Español

Para la función de esta noche, las carteleras de esta sala de espectáculos anuncian el colosal estreno, de ambiente marino, titulado «La Conquista del Atlántico» donde toma parte valores de la cinematografía norteamericana como Douglas Faibarns.

Domingo: Gran Matiné.

—A la noche, gran estreno de carácter policial: «Un Crimen más o menos...»

De árboles sanos fruta sana

—O—

Por diversas razones, la cura invernal de los árboles enfermos es la más eficaz

Por el Ing. Agrónomo Delfo Demaría Massey

La estación invernal, una vez que los árboles de hoja cáduca entran en reposo vegetativo y pierden su follaje, es la más indicada para llevar a cabo operaciones de importancia, como la limpieza de la copa, eliminando ramas viejas, secas o enfermas o la poda racional y la pulverización con los remedios más indicados, en soluciones concentradas y por lo tanto muy eficaces contra las principales plagas que los infestan, operación esta última que resulta de una evidente economía de líquido por que la supresión o acortamiento de ramas, reduce el volumen de las

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras

Hombre formal para encargado de estancia se ofrece. Certificados de competencia y conducta a requerimiento del interesado. Para más datos dirigirse a esta Imprenta.

copas.

Entre esas plagas más comunes de los árboles frutales pueden citarse: la «viruela holandesa», la «sarna de los perales, manzanos y durazneros, la «cochinilla blanca» (antigua «diaspis pentagona»), la «cochinilla de San José», cuyos folículos (en las dos últimas) aparecen en los troncos y ramas, la «antracnosis» de la vid, aparte de los huevos de «pulgon» y «ácaros» y crisálidas escondidas en las grietas y cáscaras.

Parecería innecesario señalar que una de las preparaciones más eficaces, acaso la más indicada para la defensa de los árboles frutales contra los daños de tales plagas, es el sulfuro de calcio o mezcla sulfocálcica, de acción insecticida y fungicida a la vez, la cual puede ser preparada sin mayores inconvenientes en el sitio mismo de su aplicación, lo que permite utilizarla en estado fresco y ello importa ya una ventaja. El sobrante, si lo hubiere, puede ser guardado, en las condiciones que se indicarán más adelante.

Solución concentrada de sulfuro de calcio—preparación y aplicación. Son necesarios diez kilogramos de azufre puro, en polvo, 5 de cal viva y 45 litros de agua dulce.

Se prepara calentando el agua

en un tacho de hierro galvanizado y, al iniciarse el hervor se le incorporará la cal triturada; en tanto el contenido del tacho hierve, se irá incorporando el azufre, mientras se revuelve hasta el fondo con un trozo de rama. El agua evaporada al hervir deberá ser repuesta con agua caliente y, a los cuarenta y cinco minutos, contados a partir del momento en que se comenzó a incorporar el azufre, estará terminada la solución concentrada de sulfuro de calcio. Al estado frío debe ser un líquido transparente de color rojo anaranjado. Si tiene residuos, se lo dejará asentar de un día para otro, a fin de eliminarlo o se le pasará por un cedazo de malla fina. Para ser conservada, se la envasará y tatará herméticamente o se cubrirá la superficie con una ligera capa de aceite.

La solución al estado frío tiene una densidad aproximada de 24° Baumé, de manera que, para tener de 6° a 10° que es lo aconsejado para tratamientos invernales, se la diluirá en agua dulce, fría. A ese efecto, se vertirán, para cada porción de solución concentrada, cinco partes de agua, para obtener los 6°; para una graduación de 7° a 10° la cantidad de agua irá en proporción decreciente y para hacerlo más exactamente conviene usar un aparatito sencillo y barato, llamado aerómetro de Baumé, el cual tiene una graduación de 0° a 50°. Sumergido en la solución, cuando se le incorpora el agua, marca los grados de la mezcla, y alcanzados éstos, se suspende la agregación de agua. Hecha la preparación convendrá aplicarla en el día, con el fin de que no pierda fuerza.

La graduación de la mezcla sulfocálcica variará según la región del país en que deba aplicarse. Será de 5° a 6° Baumé en Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Misiones; en los territorios del sur, de 7° a 8°; en Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Chaco y la

Pampa, de 6° a 8°; en cuyo, La Rioja, Catamarca y San Luis, de 8° a 10° grados.

Conviene hacer dos aplicaciones invernales, la primera una vez caídas las hojas y hecha la poda, y la segunda antes de hincharse las yemas, en vísperas primaverales, siempre en días de sol y poco viento, estando las plantas secas. Si llueve después de realizada se repetirá.

Se emplearán pulverizadores estañados, de mochila o sobre ruedas, según el número de árboles; todos a fuerte presión, de modo que el líquido caiga sobre el árbol como una tenue neblina.

El operador tomará precauciones para no sufrir daño en sus ojos o manos. A ese efecto usará un sombrero protector y guantes ordinarios o grasa en las manos. Los aparatos, para su buena conservación, serán lavados prolijamente antes de guardarlos.

Pulverizando después de la poda, se calcula que debe emplearse a razón de un litro de solución concentrada de sulfuro de calcio, por cada pie frutal.

Otras operaciones que conviene practicar en el invierno. Los troncos y ramas atacados por «cochinillas» o invadidos por «líquenes» o «musgos» que también perjudican a las plantas, serán prolijamente limpiados con guante metálico o pedazos de arpillera, antes del baño de remedio. Se eliminarán los canastos de «bicho de cesto» y los sacos de «bicho quemador». El «blanqueo» de los troncos con agua de cal al 15 por ciento o bien con una solución del mismo sulfuro de calcio a 10 grados Baumé, es recomendable para destruir «taladros» y «taladriños» y las crisálidas del «gusano del duraznero», tan difundidos.

Los mismos frutales suelen estar afectados en sus raíces por la «agalla de corona», cuya sintomatología es una apariencia exterior de debilitamiento en el follaje de la planta. La comprobación puede obtenerse a poco de escarbar terreno, junto al cuello de la raíz de cada ejemplar, donde suelen aparecer las agallas o protuberancias como papas, a veces de gran tamaño.

Los muy atacados serán arrancados de cuajo; en lo demás, se descalzará la raíz durante el invierno y se cortará, con un filososo cuchillo, un poco más arriba de la parte afectada. Después se aplicará con un pincel, una solución de bicloruro de mercurio (sublimado corrosivo-veneno), al uno por mil. El trozo de raíz enfermo, será quemado. El cuchillo será desinfectado. Hecha esta operación se cubrirán nuevamente con tierra las raíces.

En el monte, se amontonarán las hojas secas, ramitas, ramas provenientes de la limpieza o poda, y los frutos caídos, para ser eliminados por el fuego.

El suelo será removido con el arado, evitando dañar los troncos y raíces. A ese efecto al pie de cada árbol deberá utilizarse la pala, con la cual se hará un trabajo cuidadoso y con menor riesgo.

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

“LA MODA”

Sastrería de Medida
— DE —
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex-
tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

Mercado de Lanas

Dentro de las mismas caracte-
rísticas reflejadas en el comen-
rio anterior, se realizaron, en
actual semana, las operacio-
es en los distintos tipos de es-
textil. La demanda operó con
terés moderado y por consi-
tente los negocios se desarro-
ron lentamente y sin mayor
mpetencia.

Sr. automovilista:

LEA. ¡LE CONVIENE...!

Durante todo el corriente mes de ju-
lio, sobre las ventas al contado efec-
tuaré interesantes **DESCUENTOS** del
10 hasta el **40** o/o. sobre todos los
respuestos, especialmente “Chevrolet”,
— “Dodge” e “International” —

Consulte por algunos respuestos que le interese, puede llevarse alguna **PICHINCHA**

FREDDIE J. BROWN (H.)

Colonia Las Heras

Teléfono N° 79

TALLER MECANICO

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Casilla Correo N° 2

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más
moderno y las últimas novedades en camisas, me-
dias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adqui-
riendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras - **ARGENSUD** - Teléf. N° 2
LA CASA DE CONFIANZA

Las casas exportadoras se han
dedicado especialmente a activar
los embarques de las lanas ne-
gociadas en el exterior, aprove-
chando a tal efecto las licencias
concedidas últimamente y la ma-
yor facilidad para la obtención
de bodegas que hay en estos mo-
mentos.

Las ventas concertadas en la
semana totalizaron alrededor de
1.300.000 kilos correspondiendo
decir que la mayor parte corres-
pondió a lanas enteras y segun-
das esquilas, cruza finas, media-
nas y gruesas, limpias de semi-
lla, procedentes de la Pcia. de
Buenos Aires y de la Pampa.
Los compradores operaron con
relativa liberalidad solicitando pre-
ferentemente los lotes de mejor
calidad, de mecha bien desarro-
llada y de rindes satisfactorios.

Las cotizaciones para este tex-
til siguieron estabilizadas y has-
ta ligeramente mejoradas para
lanas gruesas enteras y segundas
esquilas, las que contaron con
aceptación más liberal que en la
semana anterior. Cabe hacer no-
tar que estas mejoras en los pre-
cios solamente pudieron obser-
varse en los lotes de especial ca-
lidad y de condición realmente
excepcional.

Contadas operaciones se reali-
zaron en lanas de Entre Ríos y
Corrientes, en razón de que, en
estos momentos, las disponibili-
dades de lanas de buena calidad,
bien logradas y sobre todo de
absoluta limpieza de semilla, se
ven sensiblemente reducidas.

Para los distintos tipos de la-
nas procedentes de los territo-
rios del sud, la demanda no de-
mostró mayor interés y como
consecuencia no se realizaron ne-
gocios que merezcan referencia
especial. De todas maneras, los
precios para estas lanas siguie-
ron sin cambios.

Todas las categorías de lanas
de cualquier finura y origen, con
defecto de semilla, resultaron de
colocación puramente ocasional
a los precios del momento.

La buena mesa contribuye a la felicidad del hogar

Visite nuestra sección ALMACEN donde encontrará un extenso surtido de fiambres finos de primera :: calidad, atendido con instalaciones modernas. ::

A D E M A S :

:: Quesos de postre — Conservas — Vinos etc. ::

TODO LO HALLARA EN LA:

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli
MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — LAZARO GRUNBERG — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros paciente cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — Puerto Deseado

PARA

Instalaciones Eléctricas
é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUN SARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña
Las Heras — T. Sta. Cruz